



ACTA

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA BAREMACIÓN DE MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PEÓN/CONSERJE COLEGIO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL PERSONAL TEMPORAL

En la Casa Consistorial de Bolaños de Calatrava, siendo las 9:20 horas, del día 11 de diciembre de 2024, se reúne el órgano de selección para la baremación de méritos del procedimiento selectivo para la cobertura de una plaza de Peón/Conserje Colegio, mediante el sistema de concurso, para la estabilización del personal temporal; cuyas bases generales fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia N.º 152 del día 8 de agosto de 2022; así como rectificación de las mismas, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia N.º 193, del día 5 de octubre de 2022; y sus bases específicas fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia N.º 250, del día 30 de diciembre de 2022.

El órgano de selección queda constituido de la forma siguiente:

Presidenta:

D^a. M^a Luisa Rubio Aldaria. Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Secretaria:

D^a. Pilar López García. Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Vocales:

D. Antonio Sánchez González. Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

D. Antonio Escobar Aranda. Funcionario de carrera Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

D^a. M.^a Belén Moreno Romero. Funcionaria de carrera de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. (Asiste mediante videoconferencia)

Seguidamente, el órgano de selección procede a examinar y evaluar las solicitudes y documentación anexa presentada por los aspirantes admitidos y, atendiendo a lo dispuesto en la base 9.2.7 de las Bases Generales que rigen este procedimiento selectivo, queda como resultado la siguiente puntuación provisional:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MÉRITOS		TOTAL
		EXPERIENCIA	FORMACIÓN	
Menchero Aranda, Juan Alberto	***9004**	2,01	4,00	6,01
Escobar Martín, Jesús	***7587**	6,00	0,00	6,00



ACTA

Serrano Serrano, Julián Ángel	***2537**	1,30	4,00	5,30
Baos Fernández, Concepción Gema	***7398**	1,24	4,00	5,24
Baos Martín, José Ramón	***7680**	0,59	4,00	4,59

Se hace constar que este tribunal acuerda por unanimidad no continuar, en su caso, con la baremación de los aspirantes que hayan alcanzado la puntuación máxima establecida en alguno de los apartados de la fase de concurso, de conformidad con lo dispuesto en la Base 5.2. de las Bases específicas que han de regir en la convocatoria del presente proceso selectivo.

En relación a los méritos académicos, no se han valorado los que no están relacionados con la plaza/puesto convocado o no se consideran transversales, así como aquellas titulaciones que carezcan de contenido o no sean emitidas por organismos oficiales. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.2.2.1. de la base Quinta, de las bases específicas que rigen la presente convocatoria.

A continuación se detalla la relación de aspirantes que no han sido baremados por el tribunal por no estar entre las cinco puntuaciones más altas. Estos candidatos serán baremados si el Ayuntamiento precisase realizar llamamientos de candidatos que tuvieran una calificación menor de 4,59 puntos:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MÉRITOS		TOTAL
		EXPERIENCIA	FORMACIÓN	
Arreaza Naranjo, Camilo	***7395**	0,52	4,00	4,52
Maldonado Prado, José Francisco	***8187**	0,21	4,00	4,21
Rubio Baos, Consuelo	***0115**	0,20	4,00	4,20
Córdoba Sánchez, Federico	***7935**	0,00	4,00	4,00
Moreno Camuñas, María Dolores	***2638**	0,00	4,00	4,00
Rubio Aranda, María del Carmen	***7231**	0,00	4,00	4,00
Sánchez Fernández, Jesús	***8176**	0,00	4,00	4,00
Prado Sánchez, Ana María	***7678**	0,07	0,96	1,03
Menchero García, Beatriz	***8659**	0,20	0,00	0,20

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 9.2.9. de las bases generales que rigen las convocatorias de los procesos de estabilización, una vez publicada el acta con las puntuaciones provi-



Expediente: BOLANOS2023/5039

ACTA

sionales del proceso selectivo, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la calificación del concurso, para hacer alegaciones a la puntuación obtenida en esta fase.

En caso de no presentarse alegaciones en dicho plazo, este acta se elevará a definitiva al undécimo día desde el día siguiente a su publicación.

De elevarse la presente acta a definitiva, debido al empate producido, este tribunal estará a lo dispuesto en el apartado 5.2.3.2. de las bases específicas que rigen el presente proceso selectivo.

De elevarse la presente acta a definitiva, este tribunal propone para su contratación como personal laboral fijo a D. Juan Alberto Menchero Aranda, como aspirante que ha superado este proceso selectivo, pasando a ocupar la plaza de Peón/Conserje Colegio.

Con todo lo expuesto, se da por terminada la sesión, siendo las 10:25 horas, en el lugar y fecha al principio indicados, extendiéndose la presente acta, que es firmada por todos los asistentes y por mi, la Sra. Secretaria, que doy fe.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 6e8Whi3z5JbmDPqjLu+L
Firmado por Sr. Alcalde MIGUEL ANGEL VALVERDE MENCHERO el 30/12/2024 14:06:55
El documento consta de 4 página/s. Página 3 de 4

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la última página del documento.
El documento consta de 4 página/s. Página 3 de 4. Código de Verificación Electrónica (CVE) HaL6sRzL2QvQLDA1y9bP



INFORMACIÓN DE FIRMANTES

Se detallan a continuación los firmantes del documento:

Firmado por ADMINISTRATIVO NOMINAS MARIA LUISA RUBIO ALDARIA el 16/12/2024
07:30:14

Firmado por MARIA BELÉN MORENO ROMERO el 16/12/2024 08:43:01

Firmado por ANTONIO ESCOBAR ARANDA el 21/12/2024 18:26:12

Firmado por ENCARGADO OBRAS ANTONIO SANCHEZ GONZALEZ el 27/12/2024 08:30:02

Firmado por Sra. Secretaria PILAR LÓPEZ GARCÍA el 27/12/2024 09:00:56